



## NOTIFICACIÓN

---

### **AMBER FINANZAS SICAV, S.A., SICAV, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana nº 18, el día 16 de Enero de 2017 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### *Orden del Día*

1. Disolución y Liquidación de la Sociedad.
2. Cese de administradores y nombramiento de liquidador o liquidadores de la Sociedad.
3. Aseguramiento de las deudas pendientes de vencimiento.
4. Aprobación del Balance Final de Liquidación, y determinación de la cuota de liquidación que corresponde a cada acción. Reparto entre los accionistas del haber social resultante.
5. Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la Sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de exclusión de cotización en el MAB. Revocación de Iberclear como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.
6. Revocación del nombramiento de la Sociedad Gestora.
7. Revocación del nombramiento de la entidad Depositaria de la Sociedad.
8. Revocación de la designación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
9. Delegación en el Liquidador o Liquidadores de las facultades necesarias para la ejecución de los anteriores acuerdos, y la inscripción de los mismos en los correspondientes registros.
10. Ruegos y preguntas.
11. Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
12. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.



## NOTIFICACIÓN

---

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 13 de Diciembre de 2016.

El Secretario del Consejo de Administración.